

BC 0627

Seño de Aguilar, Antonio Carvajal, y conjeuz Dr. José Corne-  
lio Valencia, en Popayán á veinte y seis de Marzo de mil ocho-  
cientos veinte y ocho-- Manuel de Rebolledo Secretario interino.

Jusgado municipal 2º -- Isquandé Enero 24 de 1828. -- Al Sr.  
Presidente de S. E. la Superior Corte de Justicia del departamen-  
to del Cauca.

Tengo la honrra de elevar al conocimiento de V. E. la ad-  
junta causa criminal seguida al esclavo Tomas Puche, Fernando  
Puche, y Paulina Salcedo por el homisidio alevoso perpetrado en  
la persona de Policarpo Quiñones, para que V. E. en merito de  
lo que ella instruye y del dictamen del asesor letrado, con cuyo  
dictamen me he conformado, se digne pronunciar la sentencia que  
tubiere por mas conforme á justicia: debiendo si anteponer á V.  
E. que los dos reos son á la vez los mas insolentes y execra-  
bles, cuyos insultos é improperios con que me aturden me po-  
nen en terminos de cometer un exeso, tal como de mandarlos fu-  
cilar, sin esperar la decicion de V. E. El fiscal, el juez, los de-  
fensores, los testigos, el escribano, todos ellos son el objeto de  
sus baldones y amenazas, de manera que como la carcel no ofre-  
ce mayor seguridad se teme una exena si V. E. no la impide con el  
pronto despacho de la causa y destino de dichos reos. -- Dios  
guarde á V. E. -- Exmo. Sr. -- Pedro Torres.

Popayan, por Benito Zizéro. -- 1828.

*Urduaneta Rafael*

729

CARTA INTERESANTE. (\*)

729

14

Sr. Jeneral de division Juan José Flores. -- Bogotá enero 22 de 1831.

Mi estimado jeneral y amigo: el coronel Martel llegó á esta  
capital ahora tres dias; me entregó la apreciada carta de U. de 17  
de noviembre, junto con la que dirijia U. al Libertador con fecha  
16 del mismo; y en dos conferencias que ha tenido conmigo, ha  
explanado suficientemente la situacion, las intenciones y los deccos  
de U. al tiempo de su salida. (1)

Los míos deben constar á U. muy pronto; pues no tardará  
en llegar á sus manos la carta que tube el gusto de escribirle en  
de se hace necesario, sin embargo, entrar en algunas  
observaciones nuevas, ó que dan lugar al desgraciado accidente de  
la muerte del Libertador y la revolucion de Guayaquil y Cuen-  
ca. (2) Y aunque parezca ocioso repetir lo que antes de ahora  
tengo dicho á U., y que debe suponer en la amistad y estima-  
cion que le profeso, seame permitido protestarle con toda la bue-  
na fee y sinceridad de que soy capaz, que mi ahinco es que nos  
entendamos, y procedamos perfectamente de acuerdo U. y yo, co-  
mo que á mi ver este es el único médio de mantener estos países  
en órden, (3) de salvarlos de la anarquia y la demagója, y de  
evitar que tarde ó temprano seamos victimas del espíritu de loca-  
lidad, que tanto predomina en Colombia, ó tengamos que hacer  
una defensa obstinada para nuestra propia conservacion. (4)

Esto sentado, voy á tratar á U. con la franquesa que debe me-  
diar entre antiguos amigos y compañeros de armas, acerca de los  
puntos que abrazan sus cartas ya mencionadas, y tambien sobre lo  
que me ha dicho Martel.

Disuelto el congreso constituyente, promulgada la constitucion  
para Colombia, y separado momentaneamente el Libertador del man-

(\*) Esta pieza ha sido remitida del valle del Cauca en don-  
de se interceptó, antes que dependiera del Estado del Ecuador.

do, soy de dictamen, que en vez de cumplir V. con un deber convocando la convencion del Sur, habria sido mas justo y conveniente continuar obedeciendo al Gobierno constitucional, hasta tanto que resolviese Venezuela si aceptaba el código dado á la nacion por sus representantes y se dictasen por la convencion del Cauca los arreglos que demandase aquella resolución. Habria sido mas justo, por que habiendo concurrido al congreso constituyente los diputados del Sur, habia obligacion de obedecer sus disposiciones; sin que pudiera servir de excusa para dejar de hacerlo, la indebida conducta de Venezuela. Habria sido mas conveniente por que existiendo como existe aun, en los departamentos del Norte, un partido poderoso por la union, (5) este hubiera adquirido mas fuerza y mas influencia, viendo que las provincias del Sur y las del Centro, se mantenian fieles á sus deberes, tranquilas, y en completa armonia; ó en caso de triunfar en Venezuela los partidos de la separacion (lo cual vemos que aun no se ha verificado,) habria podido efectuarse en la convencion del Cauca de un modo legal, lo que esa parte de Colombia hubiese juzgado conducente á sus intereses. La retirada del Libertador de la escena política, tampoco parece que debia haber inducido al Sur á segregarse, por que aunque las intenciones de aquel hombre extraordinario, eran efectivamente alejarse del pais, era sabido que sus amigos se oponian á su partida, (6) asi como habia fundamento para esperar que estimulado su patriotismo á fuerza de razon, le obligarian á no abandonarlos como ha sucedido, y aceptar la suprema autoridad, que se pensaba conferirle constitucionalmente. (7) Y aun concediendo que haya en el Sur un partido considerable por constituirlo en Estado independiente; no es menos cierto á mi modo de ver (8) que existe otro que tiene ideas contrarias (9) segun lo demuestran los últimos acontecimientos; (10) y opino, que aquella propension pudiera haberse neutralizado, si U. no se hubiera desanimado (11) con la idea de la ausencia del Libertador, y si hubiera tomado mas tiempo para ver como se desarrollarian los sucesos.

Si he hecho estas reflexiones, es por que asi lo ha exigido el candor (12) con que deseo tratar con U. toda cuestion que nos interese, bien sea bajo el aspecto público, bien bajo un punto de vista privado. (13) Mas no siendo ya posible hacer retroceder los acontecimientos, parece que debemos ocuparnos de preferencia, de preparar lo futuro con la meditacion debida, y de esto es de lo que voy á tratar á U. ahora. A consecuencia de lo ocurrido, U. se encuentra en la actualidad á la cabeza de una fraccion de Colombia, que se ha declarado indebidamente (14) Estado independiente, y que manifiesta deseos de mantener la integridad nacional por medio de un vínculo federativo: yo á la cabeza de lo que en derecho es Gobierno de Colombia. (15) V. tiene una regla que seguir, la constitucion dada á ese Estado por sus representantes: yo la que los diputados dieron á los pueblos de Colombia. (16) Desechado el código nacional por Venezuela, he debido convocar (17) la convencion del resto de la República, en cumplimiento de los deberes que me estan impuestos; y he creido que el decreto de 5 de mayo, me obligaba á invitar tambien á la espresada reunion, á los diputados de aquellas provincias que espontáneamente reconociesen la constitucion. V. bien sea que la revolucion de Guayaquil (18) haya progresado, ó bien que haya sido sofocada, puede hacer un gran servicio á la causa pública y á sí mismo, (19) convocando un congreso extraordinario de ese Estado, para que tomando en consideracion las poderosas incontestables razones que pueden aducirse, decida (20) que es conveniente enviar diputados del Sur á la mencionada convencion. (21) En ello no falta V. á ningun deber ó comprometimiento, ni el congreso tampoco, puesto que por el artículo 5.º de la constitucion del Ecuador, está dispuesto que pueden derogarse todos los que la componen, en caso de estimarse conducente al restablecimiento de la union. (22) Enviando el Sur diputados á la convencion, en ella se decidirá cuales son las modificaciones que conviene hacer en el sistema de gobierno.

No hay persona sensata en ningún punto de la República, que no conozca que es imposible conservar su reposo, y hacer su felicidad, con el régimen unitario, ó estrictamente central. (23) Pero también hay razones poderosas, y dificultades insuperables para que Colombia no se componga mas que de tres Estados federativos; (24) y en todo caso, la convencion estatutaria la que demandasen la voz y los intereses nacionales. Unidas esa y esta parte de la República, (25) no dude V. mi querido General que Venezuela se nos adheriria, (26) especialmente desde que con la muerte del Libertador ha faltado á los factores de la disociacion el pretexto para llevar adelante sus planes, (27) ó si la obsecasion fuese tal que se negasen allá á restablecer la union, ¿que motivo hay para que no se liguen el Sur y el Centro de Colombia (28) para conservar las glorias y nombre de la patria que Bolivar creó; (29) para constituir un Estado que merezca el respeto de las naciones estrañas, y posea los medios de ser feliz en lo interior? (30)

El ilustrado patriotismo de V. le sugerirá inmediatamente las observaciones que aqui omito hacer sobre los motivos de conveniencia pública que debieron inducirle á seguir la línea de conducta que la amistad se atreve á indicarle en esta ocasion. Por lo que toca á las razones de interes privado, como me ha dicho Martel, que V. conoce su posicion, tan solo me permitiré una insinuacion: No olvide V. la antipatia que existe entre Guayaquil y Quito: (31) no olvide V. que es Venezolano, (32) que los zelos y aspiraciones locales haran que sea V. sacrificado despues de haber servido de instrumento á sus mesquinas pasiones. En nombre de la patria y de la amistad, por los imperiosos sentimientos del honor y de la propia conservacion, (33) invito á V. mi amigo, á que nos entendamos y procedamos acordes. Sobrado campo hay en Colombia para que se desplieguen la noble ambicion y el laudable civismo; hay coronas, hay palmas para todas las reputaciones. [ 34 ]

El comisionado que no tardaré en mandar cerca de V., entrará en todas las esplicaciones relativas á los asuntos de interes mayor, y sobre que no he podido estenderme suficientemente en esta carta. Permitame V. decender ahora á otros negocios, que aunque importantes en sí, son de una consideracion secundaria respecto de los que arriba trato.

Felicitemonos mutuamente por la resolucion que me manifiesta Martel se halla V. de hacer la guerra á Obando y Lopez. Persuadido yo tambien de que estos son los que han inmolado al gran mariscal de Ayacucho, es necesario no transijir con ellos, sino satisfacer á lo que demandan la moral y la vindicta pública. [ 35 ]

Supuesto que el congreso ha determinado que no salgan tropas del territorio de ese Estado, será conveniente que el batallon Vargas, que naturalmente debe volver á pertenecer al Centro, quede ocupando á Pasto obediente á este Gobierno, [ 36 ] ó que en caso de encontrar V. dificultades de magnitud para la devolucion del expresado batallon, se ponga de acuerdo con el General Mugerza, á quien prevengo hoy lo necesario, á fin de que este jefe guarnesca á Pasto, (27) y no se altere ahí el orden. Esto es de vital importancia, asi como lo es el que no acoja V. pronunciamiento de ninguna porcion de esta parte de la República que pretenda agregarse á esa [ 38 ]

En cuanto á lo que nos ha manifestado Martel acerca de las quejas que tienen VV. de lo que han dicho estos papeles y los de Cartajena sobre los sucesos del Ecuador, permitame V. le recuerde que los de esta capital no le han atacado en manera alguna, no obstante que los de ese Estado nos han censurado á nosotros con acrimonia. Ademas, no es el sistema unitario lo que ha abogado constantemente la gaceta de Colombia, sino la integridad nacional, que como V. observará son dos cosas muy diversas. [ 39 ]

Le convido tambien á que lea de nuevo la gaceta de Cartajena y se convencerá de que, lejos de aprobar la separacion de Venezuela é improbar la del Sur, han sido increpadas una y otra,

con la diferencia de que se han guardado respecto de V. y del Ecuador unos miramientos que no se han tenido para con el Jeneral Paez y los de Venezuela. [40]

He sentido mucho la duda en que V. estaba segun me ha dicho Martel respecto de mi amistad, por la falta de mis cartas. Si no hubiera escrito á V. antes de un modo que me justifica, me esforzaria ahora en manifestarle á V. mi adesion invariable, pero me creo ya escusado. Siento sin embargo, que V. haya podido dudar un momento, y espero que no dé mas entrada á semejante sospecha, sino que me crea siempre su mejor amigo de corazon. — Rafael Urdaneta.

### NOTAS.

[1] He aquí decifrado todo el enigma de esta correspondencia, sin ménqua alguna del honor del Jeneral Flores. *Sus deseos, su citucion, y sus intenciones* debian ser en efecto muy diferentes el 17 de noviembre, en que suponía que el Jeneral Bolívar iba á tomar ó habia tomado el mando supremo de la nacion, de los que tendria el 22 de enero, en que se sabia ya en el Sur la muerte del Libertador; acontecimiento que ha cambiado enteramente la citucion de la República, y la de todos los jefes que funcionaban en ella. Lo que hay de admirable, es que el Sr. Urdaneta no conosca esta diferencia, y haya llegado á persuadirse que el Jeneral Flores se halle en el mismo caso respecto de él, que respecto del Jeneral Bolívar. S. E. ha empesado pues, por donde acaban todos los ambiciosos, que es cegarse sobre su verdadera citucion; y si lo que ha sucedido de enero acá, no le ha abierto los ojos, S. E. es un topo.

[2] La sublecion de los cuerpos que guarnecian á Guayaquil y Cuenca, seducidos de mi orden por mi primo, debió decir, si quiere tener realmente la franqueza que tanto protexta.

[3] Esta especie de orden es lo que Montesquieu llama *una servidumbre durable* "por que en un Estado libre, continua este

"autor, donde se acaba de usurpar la soberania, se llama regla  
"todo lo que contribuye á consolidar la autoridad absoluta de un  
"solo hombre, que se llama turbacion, disenciones, *anarquia, demagogia* todo lo que propende á conservar la libertad de los ciudadanos. " Es lástima que los benéficos deseos de S. E. no puedan cumplirse, sin que el poder se perpetue en su persona, pues él solo es el que posee el secreto de curar los males de la *anarquia, demagogia, el espíritu de localidad*, y todos esos vicios venenosos contra quienes declama con tanta justicia. Pero le queda sobrado campo donde ejercer su habilidad en Francia, Holanda, Inglaterra, y otras naciones de Europa, en las que ha cundido mucho esta peste.

[4] Aquí si habló S. E. con toda franqueza, pues de tal modo es el interes personal el único fin de todas sus aspiraciones, y el único motivo de todos sus trabajos, que como se ve y lo confiesa paladinamente, él es la causa esclusiva de la guerra que está sosteniendo contra la voluntad general, y solemnemente pronunciada de los pueblos. *La propia conservacion*; he aquí la fé política, los principios, el patriotismo y el sistema del sátrapa de Bogotá.

[5] Sí, por la union federal, pero no central. El que oiga hablar á Urdaneta sobre el estado presente de Venezuela, y no conosca su impudencia para mentir, creera una de dos cosas, ó que está escribiendo á la China, ó que Venezuela está obedeciendo al Gobierno de Bogotá,

6 Es decir que la suerte de Colombia gobernada por el Libertador no siquiera dependia de sus propias resoluciones, sino de la voluntad de sus amigos, y que amigos los del Jeneral Bolívar !!! Urdaneta!!! !!! Juan de Francisco!!! !!! Garcia del Río!!! !!! Florencio Jimenes!!! !!! Que hombres!!!!

7 No comprendemos como podia el Jeneral Bolívar volver á mandar en Colombia constitucionalmente, pues nunca habria sido por la voluntad libre de los pueblos, único origen legitimo del poder que conoce la constitucion. Pero de tal modo han

llegado los serviles á trastornar las ideas de todas las cosas, por el ahinco de alucinar, y hacer pasar lo negro por blanco, que llaman moralidad la injusticia, medios legales, las intrigas, al disimulo franqueza, y derecho á la fuerza.

8 Este modo de ver de S. E. es verdaderamente envidiable. Nada ve, que no sea favorable á sus designios. Dentro de seis meses, en que se podrá hacer ya autopsia del cadáver de S. E. nos desengañaremos de si este *su modo de ver* consiste en la organizacion particular de sus ojos, y desde ahora nos atrevemos á recomendar al fisico que lo anatomise, observe con cuidado la configuracion de su retina, y nos comuniqué el resultado, aunque sea sin el aparato y exactitud de los Boletines del Sr. Reberend.

9 ¡Que vanidad! Querer saber el estado de la opinion de los pueblos del Sur á cuatrocientas léguas de distancia, mas bien que el Jeneral Flores que está en medio de ellos. ¡Quién sabrá mejor el cebo que tiene la baca que el que está dentro?

10 Los últimos acontecimientos son la retirada y disolucion de su primo Dn. Luis, y la reaccion de Guayaquil y Cuenca, pronunciandose por el Gobierno constitucional, é independencia del Estado del Ecuador, y pues que á ellos apela el Sr. Urdaneta, ya estará desengañado de cual es la opinion de los pueblos del Sur. Amenos que á *su modo de ver* haya sucedido todo lo contrario.

11. En otros términos: si U. hubiera hecho en el Sur, lo que yo en el Socorro y Antioquia, matar, desterrar, perseguir y declarar desorden, anarquía y demagójjia todo lo que seahablar de garantías, derechos del hombre, seguridad individual, y esas otras ideas que *al modo de ver* de S. E. no son mas que unas quimeras.

12 Cuidado; no quiera S. E. usar con el Jeneral Flores del mismo candor que usó con el Presidente Mosquera. ¡Que candoroso anduvo S. E. en aquella ocasion!

13 Solo los malvados que quieren sacar ventajas personales de las calamidades públicas, quieren tratar las cuestiones de interes general bajo un aspecto privado.

[14] Si, indebidamente, por que aquella declaración es la que le ha desmembrado la añiciada monarquía.

[15] ¡Que será lo que S. E. quiere llamar equi derecho? ¡Será el que le han concedido las bayonetas del Callao, que lo pusieron no á la cabeza del gobierno que ellas mismas destruyeron, sino de un partido que no tiene otra base que la violencia? ¡Que derecho tan fuerte! Al menos tiene la ventaja que no hay que estudiar en el libro de la razon y de la naturaleza, sino en los fastos del crimen y de la intriga, camino muy trillado y facil desde que Maquiabelo abrió la primer trocha.

[16] S. E. no puede tener por regla de la constitucion que dictó el congreso del año de 30, por que es claro que se dió para un gobierno constitucional, que no existe, y no para una dictadura militar que es lo que ha establecido la faccion del Callao.

[17] No há debido, por que no es autoridad léjítima. Le ha hecho por engañar á los pueblos, y ganar tiempo á fin de ver si haciendo nombrar diputados de su devocion que lo elijan Presidente de la República, consigue legalizar su administracion, como se lo dice espresamente en otra carta al ex prefecto Gonzales y hacerse autorizar por su congreso para sujetar por la fuerza á los Estados del Norte y Sur, haciendolos volver á la integridad nacional; ó lo que es lo mismo, refundiendolos en la monarquía. Pero á *nuestro modo de ver*, la cuenta le ha salido muy mal.

[18] ¡Porqué será que S.E. evita tan cuidadosamente nombrar á su primo Luis en todo este negocio de la revolución de Guayaquil, siendo así que él solo lo ha hecho todo, y que los pueblos han tenido tan poca parte en el tal pronunciamiento, que frustradas las esperanzas de su señoría, con la resistencia de Quito, aun á dejarle pasar, no se ha creído seguro en Guayaquil, y ha pedido permiso para embarcarse en santa Rosa? ¡Podrian los desgraciados guayaquileños, ver á sangre fria al incendiario de su patria? Pero S. E. nada dice de todo esto, ni nombra siquiera al primo; sin duda será por modestia que no quiere complacer-

se en las glorias de su familia.

(19) Tan objeto exclusivo de las empresas y proyectos de S. E. es *el si mismo*, que aún cuando quiere mostrarse animado de interés público, no lo puede omitir; y lo peor es que también justifica á los otros por *el mismo*.

(20) Es muy notable este lenguaje. Un cuerpo legislativo se reúne á deliberar sobre un negocio cualquiera; y despues de discutido suficientemente resuelve por la mayoría, pero cuando antes de deliberar ya sabe lo que ha de decir, es inoficiosa la deliberacion: ya no es cuerpo legislativo, sino un agente ciego del poder. Sin embargo, como este es el manejo que pensaba tener S. E. con su congreso, á quien haria decidir todo lo que le tubiera cuenta, quiere enseñar esta misma táctica al Jeneral Flores con el aire de revelarle un gran secreto en la intriga mas trivial.

(21) ¿Que bisoño es S. E. en cubiletes! El mas estólido ecuatoriano advertirá el lazo que aqui se quiere tender á la independencia del Ecuador, y á la buena fé del Jeneral Flores. Lo primero, que nombrar un Estado diputados para el congreso de otro Estado, es renunciar manifiestamente su independencia, es disolverse por su propia voluntad. Lo segundo, que es visto que este mismo es el objeto de Urdaneta; obligar despues al Estado del Ecuador á someterse á las resoluciones de su congreso de Leiva, á pretexto de que han concurrido á él sus diputados, pues ya lo ha dicho antes con respecto al constituyente. Ahora que las resoluciones del tal congreso serian dictadas por el mismo Urdaneta, nadie lo duda á vista de las ordenes que ha comunicado á todas partes para que en los que se han de nombrar diputados, no se busque otra cualidad que una ciega adhesion á su persona. ¿Que torpesa! Y que nó es por falta de ejercicio en el arte del engaño, pues S. E. es jugador viejo.

(22) Aqui se equivoca solemnemente S. E. y confunde las ideas. El artículo 5.º lo que dice es, que se derogarán los artículos de la constitucion que se encuentren en oposicion con la union

federal con que deben ligarse los nuevos Estados: y en esto sentido lo ha entendido S. E. mismo, cuando dice mas arriba hablando de la separacion del Ecuador " que manifiesta deseos de mantener la integridad nacional por medio de un vínculo federativo." Por que si esta derogacion hablara respecto de la union central que existia antes en la República, seria implicatoria y absurda, pues un pueblo no se dá constitucion, sino para ser independiente.

(23) No lo sienta así S. E.: lo dice por que le importa contrariar abiertamente la disposicion que encuentra en el Jeneral Flores, y en todos los hombres pensadores, á no continuar mas bajo el réjimen unitario.

(24) ¿Cuales seran estas dificultades insuperables? *El espíritu de localidad*. He bien: *el espíritu de localidad* no permite que Columbia se componga de solo tres estados federativos; y el espíritu de libertad, no quiere que la República sea gobernada por el réjimen central, para que los ambiciosos no tengan ocasion de tiranizarla. Este último ha sabido triunfar en la guerra de independencia de todas esas preocupaciones, que habia arraigado entre nosotros un largo hábito de servidumbre. ¿Por qué no triunfará de aquel, que al fin no es otra cosa que un resábido colonial?

(25) *Unida sea y esta parte de la República*, se podria componer un reinito muy bonito, con el que S. E. sueña todas las noches.

(26) Si, con mucho gusto; aunque no fuera mas que por respeto á los talentos, prestigio, moralidad y demas virtudes de S. E. y mi querido Dn. Rafael; que se nos adheriria Bolivia; y he aqui hecho y derecho el império de los Andes, proyecto grandioso, pero tan caliente que no paró hasta inflamar el cerebro al Jeneral Bolívar.

(27) Si las aspiraciones de que se acusó al Jeneral Bolívar, no han sido mas que un pretexto para la separacion, segun supina S. E., quiere decir que, atras de este motivo ostensible, Venezuela tubo otros verdaderos que la decidieron á dar este paso; y asean estos los que fueron, ellos subsisten, y le impedirán siempre volver al sistema unitario que detesta, cuando todo el influjo

de Bolívar, sus intrigas y manejos junto con los esfuerzos de sus partidarios dentro del mismo Venezuela, no pudieron con fruto una reaccion. ¿Se podrá esperar esta ahora que ya no tiene que temer las asechansas de aquel peligroso enemigo? ¿Venezuela que no cedió á la influencia poderosa del hombre extraordinario, vendrá á doblar la rodilla ante el vulgar y degradado Urdaneta? ¿Que delirio! Diganos Cruz Paredes, Bricceño Mendez, Encinosa Portocarrero, y toda esa pacotilla de arrastrados serviles, que Venezuela ha arrojado de su seno, si la disposicion de aquel pais es tan favorable á la integridad nacional; por que se vienen los que han de sostener este pronunciamiento? ¿Por qué andan errantes y sin patria y sin hogares, buscando un asilo que al fin les negaran hasta las fieras? Pero S. E. no está persuadido de lo que dice; intenta solo engañar al Jeneral Flores sobre el verdadero estado de Venezuela, y cree conseguirlo á favor de la distancia. ¿Que delirio!

(28) Uno muy simple, y es que ni los granadinos, ni los ecuatorianos queremos ser esclavos de S. E. ni de nadie.

(29) Bolívar no ha creado á Colombia, sino los esfuerzos de sus hijos: muchos patriotas ilustres tomaron antes que él las armas para librar su pais de la dominacion española; de modo que no le cabe ni el honor de haber sido primer autor de la revolucion.

(30) De todas estas ventajas puede gozar la República constituida bajo un sistema federativo.

(31) Aquí vuelve *el espíritu de localidad*. Pero es digno de notarse el juego que hacen los absolutistas con esta frase. Cuando los pueblos empiezan á arreglarse bajo una forma del gobierno liberal, que quite á los ambiciosos los medios de dominar, entonces exitan ellos mismos *el espíritu de localidad* para promover turbaciones, zelos y discordias, y simentar su poder á favor del trastorno. Cuando quieren ganarse el voto de una poblacion cualquiera, que seducida ó estravida manifiesta disposiciones de secundar sus miras opresoras, entonces le fomentan y lisonjean sus aspiraciones locales: no tubo otro objeto la ereccion de Caly en ca-

pital de departamento. Y cuando los déspotas han logrado una vez reducir á la nacion á llevar el yugo, y hay un pueblo, una corporacion, un hombre que dando el grito de libertad advierta á sus conciudadanos del peligro, tambien sirve *el espíritu de localidad* para presentarlo á los pueblos, ó á los individuos, como el gran mal en que van á caer, si mudan de estado. De modo que *el espíritu de localidad* es uno de los comodines que los tiranos aplican á todas los casos, y un ingrediente que tiene virtudes contrarias.

(32) Si todos los Venezolanos fueran Urdanetas, no habria cosa mas cierta, ni mas justa que la antipatia que S. E. quiere suponer existe entre los granadinos y venezolanos, y en este caso nos alegrariamos de poder presentar esta misma carta como un documento que daba testimonio de la justicia de nuestra aversion. Pero negando desde luego el supuesto, tenemos que decir en honor de Venezuela, de ese pais heróico, compañero de nuestras glorias, con quien siempre nos ligaran recuerdos muy tiernos, cuando faltaran las relaciones políticas, que por un Urdaneta, un Montilla, Bricceño Mendez y otros pocos miserables partidarios del servilismo, hay los Paez, los Flores, los Bermudes, los Monagas, los Arismendis, los Piñangos, los Carabaños y la masa entera de ese pueblo enérgico, que desmiente el mal concepto que se han empeñado en dar de él un corto número de sus propios hijos desnaturalizados y corrompidos.

(33) El Jeneral Flores ha adoptado medios mas nobles y mas seguros para proveer á su propia conservacion, que son identificarla con la de los derechos del pueblo que preside. Solo los malvados que por una larga série de crímenes contra la patria, se han quitado á sí mismos toda esperanza de perdón, solo estos enormes delinquentes, que poseidos de una rãvia interior, y corriendo de delito en delito no ven salud para ellos, sino en cometer otros nuevos, solo estos fenómenos de crueldad; no pueden conciliar su propia conservacion con la existencia de los infelices que han agraviado y oprimido; por eso ejecutan y aconsejan la destruccion, es

deír la marcha en la carrera del crimen; por que para ellos el abismo está atrás. Esta desconfianza, este furor implacable nacen de que los grandes criminales aventajan á sus enemigos en la idea que ellos tienen del odio que merecen. Pero ¿ como tiene valor Urdaneta para suponer al Jeneral Flores en una situacion tan desesperada? ¿ Qué? ¿ Puede haber en Colombia mas de un Robespierre? Más no, la generosidad republicana no excluye á nadie del perdón: tal es el encanto que ejerce en las almas libres hasta el nombre de virtud.

(34) Quiere decir, que con tal que se deje á él ser Sultán del imperio, el Jeneral Flores será el visir. ¿ Que estímulo tan triste! ¿ Que gloria tan miserable!

(35) No es seguramente el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, lo que ha excitado la cólera de S. E. contra los jenerales Obando y Lopez; ellos han contestado victoriosamente á esta acusacion. El gran delito de estos, el delito imperdonable para un déspota, es haberse puesto á la cabeza del espirante partido de la libertad, haberla levantado del abismo que le cabaron las maquinaciones de los tiranos y sus secuaces, haber tenido valor para denunciar á la opinion pública las miras de los verdaderos demagogos, firmeza para no plégarse á sus pérdidas seducciones, y constancia para no desmayar en la empresa de librar esta patria querida, de la muerte á que la habia condenado el conciliábulo de sus enemigos. ¿ La moral! ¿ Puede oírse sin escándalo esta palabra en la boca de Urdaneta? ¿ Urdaneta vengador de la moral? ¿ Estraña idea! ¿ Quien? ¿ El saqueador del Zúlia á título de pagarse de su haber militar? ¿ El matador sanguinario de tantas víctimas sacrificadas á innobles resentimientos, con pretexto de la conspiracion de septiembre? ¿ El tigre feróz que bramando de ravía pidió al Jeneral Bolívar su pasaporte, por que no se consumaba el asesinato judicial del Jeneral Santander? ¿ El pérfido intrigante que tendiendo una mano de amigo al honrado Mosquera se clavaba con la otra el puñal parricida? ¿ El . . . Pero ca-

ñemos, que *moral* y *Urdaneta* son las dos palabras mas contradictorias y las ideas mas esclusivas que pueden presentarse al entendimiento humano.

(36) Una plaza que pertenece á un Estado, guarnecida por un batallon que obedece al Gobierno de otro Estado, es una intriga muy conforme á la moral de S. E. Mas claro y mas decente habria sido pedir al Jeneral Flores que le entregase el Ecuador atado de pies y manos.

(37) Esto habria sido muy bueno, cuando el Jeneral Muzerza no hubiera recibido en Palmira el 10 de febrero ordenes contrarias á este plan.

(38) El Jeneral Flores no podia dejar de acoger el pronunciamiento de los pueblos del Cauca sin violar la acta de independencia del Estado que es su ley fundamental, y que dispuso que el territorio del Ecuador lo componian los tres departamentos del Sur y las demas provincias que espontáneamente quisieran agregarse.

(39) Desenvolvamos la metafísica y el dolo que contiene este párrafo de S. E. El Jeneral Flores, los ecuatorianos, y todos los colombianos conocemos muy bien la diferencia que hay entre sistema unitario é integridad nacional sin que S. E. nos lo haga observar: la prueba de que distinguimos bien estas dos ideas es, que tanto Venezuela como el Sur al separarse en estados independientes, han proclamado la integridad nacional bajo un pacto federativo. Ahora; si este ha sido y es el voto de dichos estados ¿ para qué ha tenido que abogar la gazeta de Colombia por un arreglo en que todos hemos convenido desde un principio? Luego ha sido por el sistema unitario por lo que han trabajado Urdaneta y la gazeta de Colombia. Este es un hecho, y para convencerse, no hay mas que leer la misma gazeta; pero como S. E. se vió muy embarazado al contestar este cargo á Martel, apeló á un sofisma, para no contrariar abiertamente la decision que advirtió en el Jeneral Flores de sostener la independencia del Ecuador: se dijo así mismo con respecto á este Estado, lo que la